

Por último la disposición derogatoria se refiere a la regulación que de los contratos menores administrativos efectuaba la Ley 8/1995, de 29 de diciembre.

CAPÍTULO I

De la modificación del Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat

Artículo 1.

Se modifica el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo 27. *Tipos de gravamen.*

La tasa se exigirá de acuerdo con lo que dispone el siguiente cuadro de tarifas:

Tipo de impreso	Importe (euros por unidad)
Impresos 600 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Autoliquidación Transmisiones Patrimoniales .	0,19
Impresos 650 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones Mortis Causa. Relación de Bienes y Autoliquidación	0,84
Impresos 651 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones Inter Vivos. Autoliquidación.	1,43
Impresos 653 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Consolidaciones de dominio.	1,43
Impresos 654 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones Mortis Causa. Autoliquidación parcial de seguros sobre la vida.	1,43
Impresos 655 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Adquisiciones Mortis Causa. Autoliquidación simplificada.	1,43
Impresos 610 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actos Jurídicos Documentados. Pago en metálico del impuesto que grava los recibos negociados por entidades de crédito. Declaración de la entidad colaboradora	0,34
Impresos 610 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actos Jurídicos Documentados. Pago en metálico del impuesto que grava los recibos negociados por entidades de crédito. Anexo	0,46
Impreso 615 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actos Jurídicos Documentados. Pago en metálico del impuesto que grava la emisión de documentos que lleven aparejada acción cambiaria o sean endosables a la orden	0,34
Impresos 620 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones de vehículos	0,11
Impresos 630 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Actos Jurídicos Documentados. Exceso letras de cambio. Declaración.	0,36
Impresos 007 Tasa por suministro de cartones de bingo. Declaración-liquidación.	0,11
Impresos 042 0001 Tasa Fiscal sobre el Juego. Rifas y tómbolas. Declaración-liquidación.	0,36
Impresos 042 0002 Tasa Fiscal sobre el Juego. Combinaciones aleatorias. Declaración-liquidación.	0,36
Impresos 042 0003 Tasa Fiscal sobre el Juego. Apuestas. Declaración-liquidación.	0,36

Tipo de impreso	Importe (euros por unidad)
Impresos 043 Tasa Fiscal sobre el Juego. Salas de bingo. Solicitud – autoliquidación	0,24
Impresos 044 Tasa Fiscal sobre el Juego. Casinos. Declaración-liquidación	0,16
Impresos 045 Tasa Fiscal sobre el Juego. Máquinas o aparatos automáticos. Declaración-liquidación	0,13
Impresos 046 9770 Tasa por servicios administrativos en materia de Casinos, Juegos y Apuestas.	0,13
Impresos 046 9771 Tasa certificados acreditativos de estar al corriente en las obligaciones tributarias.	0,13
Impresos J00 Solicitud alta y baja máquina recreativas. Sustitución	0,15
Impresos J01 Alta registro establecimiento autorizado para instalación de máquinas recreativas y de azar.	0,13
Impresos J02 Solicitud de alta de máquinas recreativas y de azar por traslado de otra demarcación territorial.	0,41
Impresos J03 Solicitud de baja de máquinas recreativas y de azar por traslado a otra demarcación territorial.	0,41
Impresos J05 Solicitud de renovación de máquinas recreativas y de azar	0,81
Impresos J06 Solicitud autorización o baja de explotación de máquinas recreativas y de azar.	0,21
Impresos J08 Solicitud cambio de titularidad de autorización de explotación	0,21
Impresos J09 Solicitud de inscripción en registro de empresas operadoras de la Comunitat Valenciana	0,41
Impresos J10 Solicitud autorización instalación máquinas tipos B y C . . .	0,16
Impresos J12 Solicitud de autorización salón recreativo o salón de juego	0,21
Impresos J14 – Solicitud de apertura o renovación de salón recreativo o salón de juego.	1,08
Impresos J16 – Solicitud de cambio de titularidad de salón recreativo o salón de juego.	1,08
Impresos J17 Solicitud de baja de instalación de máquinas recreativas o de azar	0,17
Impresos J18 Solicitud de cambio de modelo de máquina recreativa o de azar.	0,21
Impresos 720 – Solicitud aplazamiento/fraccionamiento. Deudas inferiores o iguales a 6.000 euros.	0,16
Impresos 721 Solicitud aplazamiento/fraccionamiento. Deudas superiores a 6.000 euros	0,16
Impresos 722 Solicitud de devolución de ingresos indebidos	0,16
Impresos 724 Solicitud de fraccionamiento de autoliquidación. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Adquisición vivienda habitual	0,16
Impresos 725 Solicitud de fraccionamiento de liquidaciones complementarias. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Adquisición vivienda habitual.	0,16
Impresos 731 Solicitud de aplazamiento de deudas derivadas de una liquidación administrativa, por plazo hasta un año	0,16
Impresos 732 Solicitud de aplazamiento de deudas derivadas de una autoliquidación, por plazo hasta un año	0,16
Impresos 733 Solicitud de aplazamiento de deudas derivadas de una liquidación administrativa, por plazo no superior a cinco anualidades . . .	0,16
Impresos 734 Solicitud de aplazamiento de deudas derivadas de una autoliquidación, por plazo no superior a cinco anualidades	0,16
Impresos 735 Solicitud de aplazamiento de parte de la deuda tributaria, derivada de una autoliquidación	0,16

Tipo de impreso	Importe (euros por unidad)
Autorización de representación ante la Administración Tributaria para procedimientos tributarios iniciados de oficio	0,10
Autorización de representación ante la Administración Tributaria para procedimientos inspectores	0,11
Autorización de representación ante la Administración Tributaria para procedimientos tributarios iniciados a solicitud de los obligados tributarios	0,10
Autorización de representación ante la Administración Tributaria para presentación de declaraciones y autoliquidaciones tributarias.	0,10
Libros azules de juego - salas de bingo	2,55
Libros rojos inspección y reclamación de juego.	2,55»

Artículo 2.

Quedan sin contenido el Capítulo VI del Título II y los artículos 43, 44, 45 y 46 del Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat.

Artículo 3.

Se modifica el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo 72. *Tipos de gravamen.*

Esta modalidad de la tasa se exigirá conforme a lo dispuesto en el siguiente cuadro de tarifas:

Concepto	Importe (Euros)
1. Adjudicación de una concesión y/o modificación del título concesional:	
1.1 Adjudicación de una concesión.. . . .	28,93
1.2 Ampliación o modificación de tráficós.. . . .	28,93
1.3 Revisión de la tarifa base.	28,93
2. Aprobación o modificación del Documento Anexo al Título concesional:	
2.1 Ampliaciones o modificaciones de itinerarios y/o paradas.	28,93
2.2 Modificación de expedientes y/o horarios (por cada línea o ruta).	9,93
2.3 Modificación material móvil adscrito (por cada vehículo).	6,62
2.4 Diligenciado para aplicación y entrada en vigor de cuadros de tarifas.	17,12
2.5 Diligenciado para aplicación de cuadros de horarios (por cada línea).	6,62»

Artículo 4.

Se modifica el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat, que queda redactado en los términos siguientes:

«Artículo 74. *De las autorizaciones.*

Están sujetas a gravamen las siguientes actuaciones administrativas:

1. La expedición, visado, rehabilitación, modificación, suspensión de autorizaciones de transporte y actividades auxiliares y complementarias.